



AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS (Almería)
CIF.: P-0404800E
C/ Mayor, 65- C.P. 04280
Teléf: 950 469000 y 950 398007
FAX: 950398006
www.losgallardos.es

B A N D O

ASUNTO: COLABORACIÓN CIUDADANA EN EL USO RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE AGUA.

Habiendo tenido conocimiento del Decreto Ley 2/2024, de 29 de enero, por el que se *aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario*, y siendo conscientes de que Andalucía es la Comunidad Autónoma que más se está viendo afectada por la situación de sequía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Instar a los vecinos de Los Gallardos a hacer un uso responsable del agua, evitando el despilfarro, habiéndose marcado como objetivo un ahorro del 10% en el consumo, estableciendo como referencia el máximo de 200 litros por habitante y día.

SEGUNDO: Prohibir el llenado de piscinas de uso privativo y fuentes que no tengan en funcionamiento un sistema de recuperación o circuito cerrado. Se recuerda la prohibición de utilizar agua potable en piscinas desmontables o hinchables.

En Los Gallardos, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Francisco Miguel Reyes Martín

Código Seguro De Verificación	Eur6T5XXCYwExWJ1TLG0Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Reyes Martin - Alcalde Ayuntamiento de los Gallardos	Firmado	12/03/2024 10:17:09
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Eur6T5XXCYwExWJ1TLG0Jg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

